

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Subsecretaría

Dirección General de Transportes Terrestres

Resolución por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión de un servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Alicante y Campoamor (E-494/1985) (V-3404)

El ilustrísimo señor Subsecretario el Departamento, en uso de las facultades delegadas por Orden de 22 de enero de 1986, con fecha 1 de diciembre de 1986, ha resuelto otorgar definitivamente a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) la concesión de un servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Alicante y Campoamor (E-494/1985), provincia de Alicante, con hijuela del ya establecido entre Alicante y Madrid, con hijuela y prolongación (V-3404), con arreglo a las Leyes y Reglamentos de Ordenación y Coordinación de Transportes vigentes, y entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: Alicante, Santa Pola, Guardamar, Torrevieja y Dehesa de Campoamor.

Longitud: 60 kilómetros.

Prohibiciones de tráfico: De y entre Alicante y Campoamor y viceversa. Del tramo Elda-Novelda para el tramo Santa Pola-Campoamor y viceversa.

Expediciones: Una de ida y vuelta diaria durante todo el año. Dos de ida y vuelta diarias entre Madrid y Campoamor y una de ida y vuelta diaria entre Madrid y Torrevieja del 1 de junio al 18 de octubre, del 10 al 22 de abril, del 18 de diciembre al 11 de enero; los días 18 de marzo, 30 de abril, 14 de mayo, 17 de junio, 12 y 13 de octubre, 9 y 10 de noviembre, 8 y 9 de diciembre, y los viernes desde Madrid y los domingos desde Campoamor.

Tarifas: Las mismas del servicio-base V-3404.

Clasificación del servicio en relación con el ferrocarril: Coincidente b) en conjunto con el servicio-base V-3404.

Madrid, 1 de diciembre de 1986.-El Subsecretario, Emilio Pérez Touriño.-19.265-C (92628).

Dirección General de Infraestructura del Transporte

Primera Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres

Habiendo sido consideradas de urgencia las obras de estación de Santa Justa (Sevilla), y siendo las actuales una ampliación de las mismas por resultar insuficiente la superficie expropiada, es de aplicación a éstas el procedimiento de urgencia regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y a los efectos del capítulo II de la citada Ley y su Reglamento de 26 de abril de 1957, se

abre información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, para que los señores al final expresados y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras arriba indicadas puedan formular por escrito las alegaciones que estimen oportunas, en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Relación de propietarios

Número 1. Propietarios: Don Nicolás Hernández Domínguez y hermanos, doña Concepción Hernández Cabeza, doña Josefa Fernández Hernández y hermanos y don Juan Hernández Muñiz y hermanos. Domicilio: Bogotá, 21, Sevilla. Situación de la finca: Carretera nacional 4, margen derecha, punto kilométrico 39,6, sentido creciente, Madrid-Cádiz. Clase de la finca: 50 por 100 suelo urbanizable programado, incluido delimitación del plan parcial Santa Justa (no iniciado), 50 por 100 zona ferroviaria. Superficie a expropiar: Aproximadamente, 64.729 metros cuadrados, totalidad.

Número 2. Propietarios: Hijos de don Pedro Molina Valdera, viuda de don Rosendo Ibáñez Ruiz, Ayuntamiento de Sevilla. Situación de la finca: Arrendatario finca 1, arrendatario finca 1, arrendatario finca 1. Clase de la finca: Suelo urbanizable programado, incluido delimitación del plan parcial Santa Justa (no iniciado). Superficie a expropiar: Aproximadamente, 65.000 metros cuadrados, totalidad.

Número 3. Propietarios: Doña Concepción Bermudo Fernández y hermanos y doña María del Carmen Jurado Fernández y hermanos. Domicilio: Carrero Blanco, 2, 2-B, Sevilla. Situación de la finca: Arrendatario finca 1. Clase de la finca: Suelo urbanizable programado, incluido delimitación del plan parcial Santa Justa (no iniciado). Superficie a expropiar: Aproximadamente, 15.191 metros cuadrados, totalidad.

Madrid, diciembre de 1986.-El Ingeniero Jefe, Carlos Gasca Allué.-20.984-E (91996).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

Resolución de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de las instalaciones eléctricas que se citan

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Electra Caldense, Sociedad Anónima», con domicilio en Caldes de Montbui, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos «Serveis Territorials d'Industria a Barcelona», en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley

10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

1. BH/ce-79622/1985 AT.-Ampliación red a 25 KV en el término municipal de Caldes de Montbui, con línea eléctrica subterránea de 0,235 kilómetros de longitud y conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados. Origen en la E. T. 11 y final en nueva E. T. 40 de 400 KVA, relación 25/0,38-0,22 KV.

2. BH/ce-AT.79623/1985.-Ampliación red a 25 KV, en el término municipal de Caldes de Montbui, con línea aérea de 0,550 kilómetros de longitud y conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados. Origen en la línea a E. T. 20 y final en nueva E. T. 25 «Passeig del Reme» de 160 KVA, relación 25/0,38-0,22 KV.

3. BH/ce-AT.79624/1985.-Ampliación red a 25 KV, en el término municipal de Caldes de Montbui, con línea aérea de 0,052 kilómetros de longitud y conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados. Origen en la línea a E. T. 20 y final en nueva E. T. «Canteras del Reme» de 250 KVA, relación 25/0,38-0,22 KV.

4. BH/ce-AT.79625/1985.-Ampliación red a 25 KV, en el término municipal de Caldes de Montbui, con línea subterránea de 0,550 kilómetros de longitud y conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados. Origen en la línea a E. T. 2 y final en nueva E. T. 23 de 250 y 400 KVA, relación 25/0,38-0,22 KV.

5. BH/ce-AT.79626/1985.-Ampliación red a 25 KV, en el término municipal de Caldes de Montbui, con línea subterránea de 0,495 kilómetros de longitud y conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados. Origen en la E. T. 23 y final en nueva E. T. 49 de 250 KVA, relación 25/0,38-0,22 KV.

Barcelona, 20 de octubre de 1986.-El Cap dels Serveis Territorials, Joan Pau Cair i Guevara.-19.291-C (92947).

LERIDA

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de las características que a continuación se señalan:

Peticionario y domicilio: «Electra del Cardener, Sociedad Anónima», Solsona, paseo de Las Morenas, número 7, referencia: F-5.326 RLT.

Reforma de la red de distribución en el término municipal de Solsona y Lladurs con línea aérea a la tensión de 25 KV, de origen en el estación de transformación «Cabana Blanca», y final en apoyo número 29 de línea existente, de 4,256 kilómetros de longitud. Un circuito trifásico con conductores de aluminio de 3 por 54,6 milímetros cuadrados y apoyos metálicos y de hormigón.

Estación transformadora «Lleras», tipo intemperie, de 25 KVA, relación 25/0,380 KV.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en este Servicio Territorial de Industria de Lérida, Canónigo Brugulat, número

12, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Lérida, 24 de noviembre de 1986.-El Jefe del Servicio Territorial, Josep Gine i Badia.-5.806-D (93355).

TARRAGONA

Visto el expediente incoado en estos Servicios de Industria relativo a la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: LAT-5732 a 25 KV, unión líneas Villalba Arcos y Villalba Arcos-Fatarella: T-20557.

Peticionario: «Fecsa», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV, con conductores de Al-Ac de 110 milímetros de sección, con una longitud de 5,302 kilómetros, desde la línea a 25 KV a estación transformadora 20, Villalba de los Arcos, hasta la línea a 25 KV Villalba de los Arcos-Fatarella.

Presupuesto: 12.000.000 de pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Villalba de los Arcos y Fatarella.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Vista la documentación presentada para su tramitación, estos Servicios Territoriales de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, han resuelto otorgar autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Tarragona, 27 de noviembre de 1986.-El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Jaime Femenia Signes.-19.149-C (93032).

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas

Dirección General de Transportes

Resolución por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajero por carretera entre: A Coruña a Vigo y a Muros, por Santiago de Compostela, con hijuelas e hijuelas-desviación, como resultante de la unificación de las concesiones: V-1314: C-41 y U-266 (unificación 12 Xunta)

El excelentísimo señor Consejero de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, de acuerdo con lo dispuesto por Reales Decretos 212/1979, 2299/1982 y 3548/1983, con fecha 10 de noviembre de 1986, ha resuelto otorgar definitivamente a «Castromá, Sociedad Anónima», la concesión del citado servicio, como resultado de la unificación de las concesiones: U-1314; C-41 y U-266, conforme a las siguientes condiciones:

Itinerario:

A Coruña a Vigo, de 156 kilómetros de longitud, pasará por: A Coruña, Alvedro, Sigros, Espesón, Carral, Ponte Lago, Herves, Mesón do Vento, Leira, Ordes, Santa Cruz, Oroso, Sigüeiro, Enfesta, Santiago de Compostela, Outeiro, Esclavitud, Padrón, Pontecesures, Valga, Carracedo, Caldas de Reis, Porrane, San Antonino, San Vicente, Pontevedra, Figuerido, Paredes, Arcade, Cesantes, Redondela, Rande y Vigo.

Ourense a Muros, de 184 kilómetros de longitud, pasará por: Ourense, Cudeiro, Tamallancos, Viduedo, Cea, Loeda, Reino, Corna, Castro-

Dozón, Santo Domingo, Cabreira, Lalin, Berganzos, Prado, Silleda, Bandeira, Penaporrin, Balboa, Ponte Ulla, San Pedro de Vilanova, Lestedo, Vinteseis, Susana, Santiago de Compostela, Roxos, Bertamiráns, Anxeles-Balneario, Gundín, Urdilde, Martelo, San Xusto, Noia, Ponte de D. Alonso, Sierra de Outes, Cruceiro de Río, Freixo, Esteiro, Abelleira y Muros.

Meson do Vento a Ferrol, de 59 kilómetros de longitud, pasará por: Meson do Vento, Traviesas, Montouto, Abegondo, Betanzos, Insua, Miño, Pontedeume, Laraxe, Fene, Ponte das Pias y Ferrol.

Padrón a Noira, de 28 kilómetros de longitud, pasará por: Padrón, Rois y Noia.

Noia-Puebla do Caramiñal, de 24 kilómetros de longitud, pasará por: Noia, Tallares, Moimenta, Cures, Boiro y Puebla do Caramiñal.

Santiago de Compostela-San Marcos, de 4 kilómetros de longitud, pasará por: Santiago de Compostela y San Marcos.

Insua-Guisamo, de 8 kilómetros de longitud, pasará por: Insua y Guisamo.

Pontecesures-Cambados, de 34 kilómetros de longitud, pasará por: Pontecesures, Forno, Cordeiro, Catoira, Abalo, Vilanova de Arousa y Cambados.

A Coruña-Santiago de Compostela por la A-9, de 75 kilómetros de longitud, pasará por: A Coruña y Santiago de Compostela.

Pontevedra-Vigo por la A-9, de 28 kilómetros de longitud, pasará por: Pontevedra y Vigo.

Silleda-Lalin por Vilatuxe, de 25,5 kilómetros de longitud, pasará por: Silleda, Seador, Cortegada, Oleiros, Pazos, Laro, Vilatuxe, Sotolongo, Botas y Lalin.

Paradas obligatorias para tomar y dejar viajeros y encargos: En las localidades o puntos singulares del camino antes citado.

Prohibiciones de tráfico:

De y entre Lalin y Laro y viceversa.

De y entre Padrón y Noia y viceversa.

De y entre Betanzos y Ferrol y viceversa.

De y entre Guisamo y Ferrol y viceversa.

De y entre Cambados y Vilagarcía de Arousa, puntos intermedios y viceversa.

De y entre Vilagarcía de Arousa, Pontecesures, puntos intermedios y viceversa.

Expediciones:

A Coruña-Padrón-Vigo: Dos de ida y vuelta diarias.

A Coruña-Santiago de Compostela: Ocho de ida y vuelta diarias.

Santiago de Compostela-Betanzos: Dos de ida y vuelta diarias.

Santiago de Compostela-Prado-Ourense: Dos de ida y vuelta diarias.

Santiago de Compostela-Gundín-Noia: Dos de ida y vuelta diarias.

Santiago de Compostela-Gundín-Muros: Cinco de ida y vuelta diarias.

Santiago de Compostela-Vilatuxe-Lalin: Una de ida y vuelta diaria.

A Coruña-Padrón-Vigo: Cuatro de ida y vuelta diarias.

Noia-Padrón-Vigo: Una de ida y vuelta diaria.

A Coruña-Gundín-Muros: Tres de ida y vuelta diarias.

Santiago de Compostela a Ordenes: Dos de ida y vuelta diarias.

Santiago de Compostela-Ponte Ulla: Dos de ida y vuelta diarias.

Vigo-Esclavitud-O Ferrol: Dos de ida y vuelta diarias.

A Coruña-Santiago de Compostela por la A-9: Ocho expediciones diarias de ida y vuelta.

Santiago de Compostela-Insua por la A-9: Dos Diarias de ida y vuelta.

Pontevedra-Vigo por la A-9: 16 de ida y vuelta los días laborables y 13 los domingos y festivos.

Cambados-Vilagarcía-Pontecesures: Cinco de ida y vuelta los días laborables y dos los domingos y festivos.

Puebla do Caramiñal-Noia: Dos de ida y vuelta los días laborables y una los domingos y festivos.
Boiro-Noia: Una de ida y vuelta los domingos.
Noia-Moimenta: Una de ida y vuelta los domingos y festivos.

Tarifas: Clase única, 4,446 pesetas viajero/kilómetro. Exceso de equipajes y encargos, 0,666 pesetas por cada 10 kilogramos/kilómetro o fracción.

Santiago, 1 de diciembre de 1986.-El Director general, Jesús Guillermo Rodríguez Gil.-5.692-D (92027).

Resolución por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Forcarey-Pontevedra-Cangas de Morrazo-O Grove-Vilagarcía de Arousa, con hijuelas e hijuelas desviación, como resultante de la unificación de las concesiones: V-2514: PO-78; V-879: PO-31; V-2269: PO-67; y V-503: PO-18 (unificación 16-Xunta)

El excelentísimo señor Consejero de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, de acuerdo con lo dispuesto por Reales Decretos 212/1979, 2299/1982 y 3548/1983, con fecha 10 de noviembre de 1986 ha resuelto otorgar definitivamente a «Transportes la Unión, Sociedad Anónima», la concesión del citado servicio, como resultado de la unificación de las concesiones: V-2514: PO-78; V-879: PO-31; V-2269: PO-67, y V-503: PO-18, con arreglo a la Ley y Reglamento de Ordenación de Transportes vigente y, entre otras, las siguientes condiciones:

Itinerario:

Entre Forcarey y Vilagarcía de Arousa, de 188 kilómetros de longitud, pasará por Forcarey, Cachafeiro, Vilapouca, Cerdedo, San Xurxo de Sacos, Viación, Tenorio, Mourente, Cruce Paloma, Pontevedra, Pino, Palacio, Ramalreira, Cruce Vilaboa, Vilaboa, Acuña, Santa Cristina, San Adrian, entrada autopista A-9, Domaio, Meira, Moaña, Cangas de Morrazo, La Magdalena, La Portela, Bueu, Cela, Casás, Loira, Seixo, Mogor, Cruce Portocelo, Marín, Estribela, Lourizán, Pontevedra, empalme Lourido, San Xoan de Poio, Combarro, E. Samieira, Raxó, Dorrón, Sanxenxo, Portonovo, Aios, N. S. Lanzada, empalme Lanzada, Cruce S. Vicente do Mar, Sanatorio Lanzada, S. Vicente do Mar, San Vicente, Balea, Reboredo, O Grove, A Toxa, cruce San Vicente, empalme Lanzada, Noalla, Villalonga, Dena, empalme de Castrelo, Castrelo, Puente Castrelo, Cambados, Riveiro, San Miguel, cruce Vilanova, Caleiro Corón, Vilajuán y Vilagarcía.

Entre por Vilapouca y Soutelo de Montes, de 0,700 kilómetros de longitud, pasará por Vilapouca y Soutelo de Montes.

Entre San Xurxo de Sacos y Paraños, de 7 kilómetros de longitud, pasará por San Xurxo de Sacos y Paraños.

Entre cruce de La Paloma y residencia de Montecelo, de 1,5 kilómetros de longitud, pasará por cruce de La Paloma y Montecelo.

Entre cruce de Vilaboa y Puentesampaio, de 2,650 kilómetros de longitud, pasará por cruce de Vilaboa y Puentesampaio.

Entre entrada autopista A-9 y Vigo, de 8 kilómetros de longitud, pasará por entrada autopista A-9 y Vigo.

Entre Moaña y Piñeiro, de 3,700 kilómetros de longitud, pasará por Moaña, Seara, Pozo Negro, Berduedo y Piñeiro.

Entre Coirados y Pena, de 2,600 kilómetros de longitud, pasará por Coirados, Iglesiasio y Pena.

Entre La Magdalena y Coiro, de 2,200 kilómetros de longitud, pasará por La Magdalena y Coiro.

Entre Xeixo-empalme a Santo Tomé de Piñeiro, de 4 kilómetros de longitud, pasará por Xeixo, Campo, empalme Santo Tomé de Piñeiro.

Entre Marín-playas de Portocelo y Mogor, de 1.500 kilómetros de longitud, pasará por Marín, playa Portocelo y playa Mogor.

Entre San Xoan de Poio y Campoño de Arriba, de 6 kilómetros de longitud, pasará por San Xoan de Poio, Sartal, Vilarinho y Campoño de Arriba.

Entre Alto de Dorrón y Pueblo de Dorrón, de 1.500 kilómetros de longitud, pasará por Alto de Dorrón y Pueblo de Dorrón.

Entre Alto de Dorrón-Armenteira y Couso, de 10 kilómetros de longitud, pasará por Alto de Dorrón, Busto, Armenteira y Couso.

Entre Meira y La Fraga, de 5,300 kilómetros de longitud, pasará por Meira, Pombal y La Fraga.

Entre Moaña y Marinde, de 17 kilómetros de longitud, pasará por Moaña, Fraga, Pardavila, Coirados y Marín.

Entre Cangas-Moaña por Coiro, de 7.600 kilómetros de longitud, pasará por Cangas, Coiro y Moaña.

Entre Bueu-Beluso y La Portela, de 11,500 kilómetros de longitud, pasará por Bueu, Beluso, San Mamed y La Portela.

Entre Pontevedra-Marín por autovía, de 6,750 kilómetros de longitud, pasará por Pontevedra y Marín (mercado de abastos).

Entre empalme Lourido y San Xoan de Poio, de 4 kilómetros de longitud, pasará por empalme de Lourido, Lourido, Campelo y San Xoan de Poio.

Entre empalme de la CL de los Muelles de Lourido y Campelo con la comarcal 550, de 3,500 kilómetros de longitud, pasará por empalme Lourido, muelle de Lourido, playa de Lourido, playa de Campelo y Campelo.

Entre Portonovo-Adigna y Vichona, de 4 kilómetros de longitud, pasará por Portonovo y Vichona.

Entre empalme Samieira y cruce de Castrelo, de 13 kilómetros de longitud, pasará por empalme Samieira, Alto de Dorrón, Siemens, cruce de Nantes, Meaño Xil y cruce de Castrelo.

Entre Sanxenxo y cruce de Nantes, de 7 kilómetros de longitud, pasará por Sanxenxo, Nantes y cruce de Nantes.

Entre Sanxenxo y Villalonga, de 6 kilómetros de longitud, pasará por Sanxenxo y Villalonga.

Entre Meaño y Dena, de 3 kilómetros de longitud, pasará por Meaño y Dena.

Entre empalme de Xil y Cambados, de 10 kilómetros de longitud, pasará por empalme de Xil, Sisán, Barrantes y Cambados.

Entre cruce Caleiro-Villanueva-Las Sinas y cruce de Corón, de 5 kilómetros de longitud, pasará por cruce Caleiro, Vilanova de Arousa, playa de las Sinas y cruce de Corón.

Paradas obligatorias para tomar y dejar viajeros y encargos:

En las localidades o puntos singulares del camino antes citados.

Prohibiciones de tráfico:

De Vilanova-Caleiro para Pontevedra y viceversa.

Del tramo Castrelo-Cambados-Vilarinho-Barrantes y Mosteiro para Pontevedra y viceversa.

De y entre Bueu y empalme de la Rosa y viceversa.

De empalme de la Rosa para Cangas y viceversa.

En el futuro, y en caso de incrementarse las expediciones en los servicios Pontevedra a Cangas por Moaña y Pontevedra-Puente Sampaio, habrá de imponerse prohibición de tráfico de y entre Pontevedra y Vilaboa, puntos intermedios, y viceversa.

Expediciones:

Expediciones Cangas-Pontevedra por Moaña, de 32 kilómetros.-Días laborales: Cuatro de ida y vuelta. Sábados: Tres de ida y vuelta. Domingos y festivos: Dos de ida y vuelta.

Expediciones Pontevedra-Puentesampaio, de 10,350 kilómetros.-Días laborales: Tres de ida y vuelta. Sábados: Dos de ida y vuelta.

Expediciones Cangas-Moaña por Coiro, de 7,600 kilómetros.-Todo el año una de ida y vuelta.

Expediciones Moaña-Piñeiro, de 3,700 kilómetros.-Días laborales: Tres de ida y vuelta.

Expediciones Moaña-Fraga, de 7,300 kilómetros por Meira.-Días laborales: Dos de ida y vuelta.

Expediciones Marín-Cangas-Vigo, de 42 kilómetros, por Bueu.-Días laborales: Dos de ida y vuelta.

Expediciones Bueu-Beluso-La Portela-Cangas-Vigo, de 38,500 kilómetros.-Días laborales, excepto sábados: Una de ida y vuelta.

Expediciones Cangas-Vigo, de 24 kilómetros.-Días laborales: Trece de ida y vuelta. Sábados: Diez de ida y vuelta. Domingos y festivos: Diez de ida y vuelta.

Expediciones Marín-Cadrelo-Fraga-Moaña-Vigo A-9, de 34 kilómetros.-Días laborales, excepto sábados: Una de ida y vuelta.

Expediciones Pontevedra-Cangas por Bueu, de 28 kilómetros.-Días laborales: Nueve de ida y vuelta. Sábados: Siete de ida y vuelta. Domingos y festivos: Cinco de ida y vuelta.

Expediciones Cangas-Coiro por La Magdalena, de 5 kilómetros.-Días laborales: Dos de ida y vuelta.

Expediciones Pontevedra-Marín y playas Portocelo y Mogor, de 9 kilómetros.-De 1 de julio a 31 de agosto: Dos de ida y vuelta.

Expediciones Marín-Seixo-Santo Tomé, de 9 kilómetros.-Días laborales: Una de ida y vuelta.

Expediciones Pontevedra-Cangas por autovía Marín, de 27 kilómetros, por Bueu.-Todo el año: Tres de ida y vuelta.

Expediciones Pontevedra-O Grove por Villalonga y A Toxa, de 36 kilómetros.

Horario de invierno: Días laborales: Nueve de ida y vuelta. Sábados: Siete de ida y vuelta. Domingos y festivos: Seis de ida y vuelta.

Horario de verano (de 1 de julio al 31 de agosto): Días laborales: Once de ida y vuelta. Domingos y festivos: Diez de ida y vuelta.

Expediciones O Grove-San Vicente, de 7 kilómetros, por Balea y Reboredo.-Días laborales: Dos de ida y vuelta. Domingos y festivos: Una de ida y vuelta.

Expediciones O Grove-O Grove por San Vicente do Mar, de 21 kilómetros.-Se hará sólo San Vicente-San Vicente do Mar hacia Pontevedra.

Expediciones O Grove-playa Sanatorio La Lanzada, de 5 kilómetros.-De 1 de julio a 30 de agosto: Dos de ida y vuelta.

Expediciones Pontevedra-Portonovo, de 22 kilómetros:

Horario de invierno: Días laborales: Tres de ida y vuelta (el resto Pontevedra-La Lanzada). Domingos y festivos: Dos de ida y vuelta (la otra sigue a O Grove por Lanzada).

Horario de verano (del 1 de julio al 31 de agosto): Días laborales: Dos de ida y vuelta (el resto Pontevedra-La Lanzada). Domingos y festivos: Dos de ida y vuelta (el resto Pontevedra-La Lanzada).

Expediciones Pontevedra-Portonovo-La Lanzada-O Grove-A Toxa, de 39 kilómetros:

Horario de invierno: Días laborales: Cuatro de ida y vuelta. Domingos y festivos: Una de ida y vuelta.

Horario de verano: Días laborales: Ocho de ida y vuelta. Domingos y festivos: Ocho de ida y vuelta.

Expediciones Pontevedra-Campelo y San Xoan de Poio, de 7,500 kilómetros.-Días laborales: Cuatro de ida y vuelta. Sábados: Tres de ida y vuelta. Domingos y festivos: Una de ida y vuelta.

Expediciones Pontevedra-San Xoan de Poio por muelle de Campelo, muelle de Lourido, de 9 kilómetros.-Todo el año: Una de ida y vuelta.

Expediciones O Grove-Vilagarcía por Castrelo, de 34 kilómetros:

Horario de invierno: Días laborales: Cuatro de ida y vuelta. Domingos y festivos: Dos de ida y vuelta.

Horario de verano (del 1 de julio al 31 de agosto): Días laborales: Seis de ida y vuelta. Domingos y festivos: Cinco de ida y vuelta.

Expediciones O Grove-Vilagarcía por Portonovo, de 53 kilómetros.-Se hace desde Vichona y Portonovo.

Expediciones Vichona-Portonovo-Sanxenxo-Vilagarcía por Nantes Meaño-Xil-Barrantes.-Días laborales: Una de ida y vuelta.

Expediciones Vilagarcía-Cambados, de 12 kilómetros.-Días laborales: Diez de ida y vuelta. Sábados: Nueve de ida y vuelta. Domingos y festivos: Cinco de ida y vuelta.

Expediciones Vilagarcía-Vilanova, de 8 kilómetros:

Horario de invierno: Días laborales: Ocho de ida y vuelta. Domingos y festivos: Cuatro de ida y vuelta.

Horario de verano: Días laborales: Seis de ida y vuelta (resto por Las Sinas). Domingos y festivos: Cuatro de ida y vuelta.

Expediciones Vilagarcía-Vilanova por Las Sinas, de 8 kilómetros.-Del 1 de septiembre al 30 de junio: Una de ida y vuelta. Del 1 de junio al 31 de agosto: Cuatro de ida y vuelta.

Expediciones Dena-Meaño, de 3 kilómetros.-Todo el año: Una de ida y vuelta.

Expediciones Pontevedra-Villalonga por Alto de Dorrón-Meaño-Xil-cruce de Castrelo, de 28 kilómetros.-Días laborales: Dos de ida y vuelta. Domingos y festivos: Una de ida y vuelta.

Expediciones Pontevedra-Couso por Dorrón y Armenteira, de 27,5 kilómetros.-Días laborales: Dos de ida y vuelta. Sábados: Una de ida y vuelta.

Expediciones Pontevedra-Campoño de A por San Xoan de Poio, de 12 kilómetros.-Días laborales: Tres de ida y vuelta. Sábados: Dos de ida y vuelta.

Expediciones Marín-Moaña, de 17 kilómetros, por Castrelo y Alto de Fraga.-Días laborales: Tres de ida y vuelta. Sábados: Una de ida y vuelta. Domingos y festivos: Una de ida y vuelta.

Expediciones Marín-Cadrelo, de 6 kilómetros.-Días laborales: Cuatro de ida y vuelta. Sábados: Dos de ida y vuelta. Domingos y festivos: Dos de ida y vuelta.

Expediciones Moaña-empalme de Fraga por la carretera Marín-Moaña, de 6 kilómetros.-Días laborales: Dos de ida y vuelta (una lo cubre el de Vigo).

Expediciones Marín-Pena, de 4,6 kilómetros.-Días laborales: Dos de ida y vuelta.

Expediciones Pontevedra-Forcarey, de 49 kilómetros.-Días laborales: Una de ida y vuelta.

Expediciones Pontevedra-Soutelo de Montes, de 40,7 kilómetros.-Días laborales, excepto sábados: Una de ida y vuelta.

Expediciones Pontevedra-Paraños, de 26,5 kilómetros.-Días laborales: Una de ida y vuelta.

Expediciones Pontevedra-residencia Montecelo, de 5 kilómetros.-Días laborales: Siete de ida y vuelta. Domingos y festivos: Cuatro de ida y vuelta.

Expediciones Pontevedra-San Vicente do Mar-San Vicente, de 41 kilómetros, por A Lanzada.-Días laborales: Una de ida y vuelta del 1 de septiembre al 30 de junio; del 1 de junio al 30 de agosto: Dos de ida y vuelta.

Tarifas:

Clase única: 5.006 pesetas viajero/kilómetro. Exceso de equipajes y encargos: 0,751 pesetas por cada 10 decigramos/kilómetro o fracción.

Santiago, 1 de diciembre de 1986.-El Director general, Jesús Guillermo Rodríguez Gil.-5.704-D (92028).